ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN DE OCAMPO.
COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR, QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN LA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA DE NACIMIENTO, EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

CRIP: ==========

OFICIALIA: [redacted] **LIBRO:** [redacted] **TOMO:** [redacted] **BIS:** == **ACTA:** [redacted] **FECHA DE REGISTRO:** [redacted]

LUGAR DE REGISTRO

LA PIEDAD DE CABADAS	LA PIEDAD	MICHOACAN
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA

NOMBRE

MERCADO	LOPEZ	HECTOR ARTURO
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)

REGISTRADO: VIVO **SEXO:** [redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: 28/09/1953 28 DE SEPTIEMBRE DE 1953 **HORA DE NACIMIENTO:** 07:00 HRS.

NACIONALIDAD: MEXICANA

LUGAR DE NACIMIENTO

LA PIEDAD DE CABADAS	LA PIEDAD	MICHOACAN
LOCALIDAD	MUNICIPIO DE NACIMIENTO	ESTADO

DATOS DEL PADRE

NOMBRE: [redacted]

EDAD: [redacted] AÑOS **NACIONALIDAD:** [redacted]

DATOS DE LA MADRE

NOMBRE: [redacted]

EDAD: [redacted] AÑOS **NACIONALIDAD:** [redacted]

NOTA: ==========

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 32 DEL CODIGO FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO, EN LA PIEDAD MICHOACAN A LOS 21 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013, DOY FE.

DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. VICTOR HUGO SALVADOR PEREZ LEON

MICHOACAN DE OCAMPO
GOBIERNO DEL ESTADO
OFICIALIA DEL
REGISTRO CIVIL DE
LA PIEDAD, MICH
SELLO

[redacted]

DERECHOS $ 114

ELABORO: VHSP

[redacted]

Con base en los "Datos personales considerados como confidenciales", de la "Convocatoria para ocupar el cargo de Consejera o Consejero de la Judicatura Federal", se eliminan catorce elementos (palabras, renglones, numerales y códigos). Fundamento legal: Artículo Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en relación con el Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IGNACIO R. MORALES LECHUGA, Notario Ciento Dieciséis de la Ciudad de México, CERTIFICO: ----------

Que esta copia fotostática, protegida por un holograma, es una reproducción fiel y exacta de su copia certificada que tuve a la vista, correspondiéndole el número veintisiete mil ochocientos veinticuatro del Libro Quince de Registro de Cotejos, de esta fecha, ante mí.----------Doy fe.----------

Ciudad de México, a treinta de septiembre del año dos mil diecinueve.----------